ACTA DE EVALUACIÓN Nº 55/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 52/2.012
"REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LAS OFICINAS DE LA CNRP"

1. **Introducción**. ----------

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ..8..días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las 08:00 horas., se reúnen en el local del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, sito en las calles Oliva casi Alberdi, 2do piso, Edificio Ex LAP, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **MOPC Nº 1279/12** *"Por la cual se deja sin efecto las Resoluciones Nros. 985 de fecha 17 de setiembre de 2008 y 1711 del 16 de setiembre de 2011, y se conforma un nuevo Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones"* y la Resolución **MOPC N° 1203/12** *"Por la cual se designa al Abog. Prisciliano Sandoval Diez, como miembro del Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio"*, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la **"REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LAS OFICINAS DE LA CNRP"**, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación Directa Nº 52/12. ----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 52/2.012 **"Reparación del edificio de las oficinas de la CNRP"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta mas conveniente para los intereses del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**. ----------

2. **Antecedentes**----------

a) N° de PAC: ID 231898. ----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2.012 y aprobado mediante la Ley N° 4581/2.012. ------

c) Publicación: ----------

• En el SICP 31/08/2012– ID 231898. ----------

d) Invitación: ----------

• Se ha cursado invitación a las siguientes empresas: ----------

- **ALBERTO SOSA LESCANO**----------
- **UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS**----------
- **ANDRES MARIA RAMOS DUARTE**----------
- **GREGORIO PEREZ QUINTANA**----------
- **FERMINA VERA**----------

e) Addendas y Aclaraciones:----------

La Convocante ha emitido la Addenda N° 1, mediante el cual se incluyen los puntos 8, 9, 10 y 11 al Anexo 1 Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa.----------

f) Miembros del Comité de Evaluación:----------

Han sido designados por resolución ministerial Nº 1279/2012 y Resolución Ministerial N° Nº 1203/12, nombrada al inicio del presente: *El Ing. Juan Max Rejalaga, Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, El Lic. Braulio Guillermo Ferreira, Viceministro de Administración y Finanzas; El Abog. Héctor Borja, Secretario General; El Abog. Prisciliano A. Sandoval, representante del Gabinete Ministerial y El Arq. Gustavo Glavinich, Director de Obras Públicas* ----

3. **Acto de Apertura**----------

///...C.E.O. N°.55... Pág. 1.../////

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 55/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 52/2.012
"REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LAS OFICINAS DE LA CNRP"

Por Acta de Apertura de Ofertas Nº 90 se informa que en fecha 07 de setiembre del año dos mil doce, siendo las nueve horas, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP – 2do Piso, se ha procedido según lo indicado por cláusula 15 del Anexo 1 que dice: "*La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contratación... el día 07/09/12 a las 09:00 horas...*".----------

Según lo expuesto ut supra, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP - 2do piso, a los siete días del mes de setiembre de dos mil doce.----

4. Verificación de ofertas presentadas----------

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas Nº 90 la cotización de las ofertas presentadas se detallan a continuación: ----------

Nº	EMPRESAS	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES)
1	JLC INGENIERIA de Jorge Coronel	94.690.000.-
2	Arq. CARLOS A. MEZA F	71.306.600.-
3	KUARAHY INGENIERIA S.A.	70.200.000.-
4	GP CONSTRUCCIONES del Arq. Gregorio Pérez	89.005.000.-
5	PEGASUS S.A.	82.040.000.-

Se adjunta al presente informe, el Cuadro de Precios Adjudicados y el Cuadro Comparativo de precios.----------

5. Verificación de la documentación presentada----------

a) Documentación presentada.----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los mismos. ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales solicitados conforme cláusula 10 del Anexo 1, el cual se detalla a continuación: ----------

Inc	DOCUMENTOS	JLC INGENIERIA de Jorge Coronel	Arq. CARLOS A. MEZA F	KUARAHY INGENIERIA S.A.	GP CONSTRUCCIONES del Arq. Gregorio Pérez	PEGASUS S.A.
a)	El formulario de oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Vencido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e)	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	Vencido	Vencido	Cumple	Vencido	No cumple
f)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/A	N/A	Cumple	N/A	Cumple

ACTA DE EVALUACIÓN N° 55/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 52/2.012
"REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LAS OFICINAS DE LA CNRP"

g)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	N/A	N/A	Cumple	N/A	Cumple
h)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la ley N° 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
i)	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentren involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el código de la Niñez y Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme a la resolución DNCP N° 941/10.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
j)	Copias simples de Contratos de servicios similares prestados, dentro de últimos tres (3) años	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple
k)	Declaración Jurada mediante la cual los oferentes declaren que su personal es en más del 70 % de Nacionalidad Paraguaya (Ley N° 4558/2011)	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
l)	Copia de las Addendas (si las hubiere)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Conforme a la planilla visualizada ut supra, se observa que la firma **JLC INGENIERIA de Jorge Coronel,** presento vencido la Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta, la Fotocopia simple de la patente municipal del oferente y no presento Declaración Jurada mediante la cual los oferentes declaren que su personal es en más del 70 % de Nacionalidad Paraguaya (Ley N° 4558/2011), la firma **Arq. CARLOS A. MEZA F** presento la Fotocopia simple de la patente municipal del oferente vencido y no presento Declaración Jurada mediante la cual los oferentes declaren que su personal es en más del 70 % de Nacionalidad Paraguaya (Ley N° 4558/2011), la firma **GP CONSTRUCCIONES del Arq. Gregorio Pérez** presento vencido la Fotocopia simple de la patente municipal del oferente y no presento Copias simples de Contratos de servicios similares prestados, dentro de últimos tres (3) años y la firma **PEGASUS S.A.** no presento Fotocopia simple de la patente municipal del oferente y Copias simples de Contratos de servicios similares prestados, dentro de últimos tres (3) años.----------

Las firmas participantes, cumplen con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial indicada por cláusula 11° del Anexo 1, de conformidad a lo dispuesto en el inc. 1. del artículo 61° del decreto N° 21.909/03 .----------

6. Motivos de calificación ----------

Por Memorándum DOP –DT N° 276/2012 de fecha 18 de setiembre de 2012, el Departamento Técnico de la Dirección de Obras Públicas remite el Informe de Evaluación Técnica en el que informa que las Empresas: KUARAHY INGENIERIA, ARQ. CARLOS MEZA F. y JLC INGENIERIA, PASAN el Resultado Final a Criterio del Dpto. Técnico e informan que se le solicito los documentos faltantes correspondientes a la Evaluación técnica solicitados en las Instrucciones a los Oferentes y considerando lo establecido en los Artículos 26 de la Ley N° 2051 y 59 del Decreto N° 21909 que reglamenta la citada Ley, se solicitará a los oferentes PEGASUS S.A. y GP CONSTRUCCIONES la presentación de la documentación faltante, dentro de un plazo razonable ----------

Por Memorándum DOP – DT N° 284/2012 de fecha 25 de setiembre de 2012 el Departamento Técnico remitió el Informe de Evaluación Técnica Complementaria en el que informa que las Empresas: 1) KUARAHY INGENIERIA, 2) ARQ. CARLOS MEZA F., 3) PEGASUS S.A., 4) GP CONSTRUCCIONES, 5) JLC INGENIERIA, PASAN el Resultado Final a Criterio del Dpto. Técnico.

ACTA DE EVALUACIÓN N°55/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 52/2.012
"REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LAS OFICINAS DE LA CNRP"

Conforme a lo expuesto entre otros puntos el informe técnico detalla cuanto sigue:----------

1. KUARAHY INGENIERIA
   OFERTA (IVA incluido): Gs. 70.200.000.-
   Resultado Final a Criterio del Dpto. Técnico: PASA

2. ARQ. CARLOS A. MEZA F.
   OFERTA (IVA incluido): Gs. 71.306.600.-
   Resultado Final a Criterio del Dpto. Técnico: PASA

3. PEGASUS S.A.
   OFERTA (IVA incluido): Gs. 82.040.000.-
   Resultado Final a Criterio del Dpto. Técnico: PASA

4. GP CONSTRUCCIONES
   OFERTA (IVA incluido): Gs. 89.005.000.-
   Resultado Final a Criterio del Dpto. Técnico: PASA

5. JLC INGENIERIA
   OFERTA (IVA incluido): Gs. 94.690.000.-
   Resultado Final a Criterio del Dpto. Técnico: PASA

El artículo 28° de la ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone: "...Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo...".----------

El artículo 59° del decreto N° 21.909/03 dispone cuanto sigue: "...Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada."----------

El artículo 61° del decreto N° 21.909/03 dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.* ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...***". ----------

El Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 475/2012 donde resuelve: "*Determinar que las contrataciones donde la Convocante requiera "visita o inspección técnica" previa de los potenciales oferentes deberá aplicarse por analogía lo dispuesto en el artículo 50 del Decreto N° 21909/03, en el sentido de que quien no realice dicha visita o inspección regulada en el pliego, deberá presentar con su oferta una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato*".----------

ACTA DE EVALUACIÓN N°55/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 52/2.012
"REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LAS OFICINAS DE LA CNRP"

Que, a fin de dar cumplimiento a la Resolución arriba señalada, en el Anexo 2 "Formulario Carta Oferta/ Procedimiento de Contratación Directa" en el punto 5 se estableció: "Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes, en lo que respecta a la construcción de las obras..."----------

La oferta evaluada como la oferta mas baja es la presentada por la firma **KUARAHY INGENIERIA S.A.**.----------

Conforme a lo solicitado por la Convocante en las bases del presente proceso de contratación, y acorde se observa el informe técnico de la Dirección de Obras Públicas, la oferta presentada por la

firma **KUARAHY INGENIERIA SACIA,** asciende a la suma de **Gs. 70.200.000(GUARANÍES SETENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL)**, adecuándose lo cotizado a la disponibilidad presupuestaria con que cuenta el presente proceso de contratación, el cual es de **Gs. 90.000.000** (GUARANÍES NOVENTA MILLONES), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1070/2012.----------

8. <u>Conclusión o recomendación</u> ----------

El inciso c) del artículo 34° de la ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" dispone lo siguiente: "*...c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo... se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo número de ofertas...*". ----------

El artículo 63° del decreto N° 21.909/03 establece: "*Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28° de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*". -----

Por cláusula 18° del anexo 1 "*Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa*" se dispone cuanto sigue: "*El sistema de adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL***". ----------

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en la presente el **Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA**: ----------

ADJUDICAR el llamado a **Contratación Directa N° 52/2012** para la **REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LAS OFICINAS DE LA CNRP**, a la firma **KUARAHY INGENIERIA SACIA** por un monto total de **Gs. 70.200.000.-(GUARANÍES SETENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL)**----------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo 08:30 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento en dos ejemplares idénticos.----------

Es nuestro informe. ----------

PRESIDENTE

ING. JUAN MAX REJALAGA
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

.....

ACTA DE EVALUACIÓN N°55/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 52/2.012
"REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LAS OFICINAS DE LA CNRP"

///...C.E.O. N°.55. Pág. 6...///

MIEMBROS

LIC. BRAULIO GUILLERMO FERREIRA
Viceministro de Administración y Finanzas

ABOG. HECTOR BORJA
Secretario General

ABOG. PRISCILIANO A. SANDOVAL
Abogado designado por el Gabinete Del Ministro

Arq. GUSTAVO GLAVINICH
Dirección de Obras Públicas

///...C.E.O. N°..55. Pág. 6...///